

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Manizales, a los quince (15) días del mes de Enero del 2001, siendo las (2:30) P.M, se dio comienzo a la Asamblea de Constitución de una Empresa Cooperativa, dadas las ventajas que ofrece este sistema para todos los asociados y comunidad en general. Los que la conformamos lo hacemos en forma voluntaria y hemos asistido por invitación del Comité Organizador, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y aprobación del orden del día
2. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea
3. Decisión sobre la Razón Social de la Entidad Cooperativa
4. Lectura y aprobación de los Estatutos
5. Elección del Consejo de Administración
6. Elección de la Junta de Vigilancia
7. Elección del Revisor Fiscal
8. Receso para que el consejo de Administración se reúna por separado, se instale y proceda a nombrar el Gerente de la Cooperativa
9. Clausura

DESARROLLO

1. En cumplimiento de este punto, se constató la presencia de las veinte (20) personas que constituirán la Entidad. Seguidamente se aprobó por todos los asistentes el orden del día.
2. Para cumplir con este punto, fueron propuestos Abelardo Quintero Aristizabal como presidente y Guillermo Antonio Canal como secretario, los cuales fueron aprobados por todos los asistentes, pasando de inmediato a ocupar sus cargos, dando los agradecimientos por la confianza depositada.
3. El señor Presidente solicita se presenten propuestas sobre la Razón Social para la Cooperativa. Pide la palabra la señora Liliana Gómez Cardona propone que sea: Cooperativa Cafetera de Colombia "CAFECOL", al no presentarse más propuestas, fue puesta en consideración por el presidente, siendo aprobada por unanimidad.
4. Para cumplir con este punto, la secretaria lee artículo por artículo de los estatutos y luego de ofrecer las aclaraciones por las dudas presentadas el señor Presidente los pone en consideración, recibiendo la aprobación por unanimidad.
5. En cumplimiento de este punto, el Presidente ordena un receso de quince (15) minutos para la elaboración y presentación de planchas. Terminado el tiempo fue presentada plancha única integrada por:

PRINCIPALES

Reinaldo Giraldo Ríos
C.C. # 4.334.967 Aguadas

Abelardo Quintero Aristizabal
C.C # 4.443.490 Mzles.

Pablo Muñoz Quintero
C.C. # 6.133.405 Mzles

Liliana Gómez Cardona
C.C. # 30.284.710 Mzles.

Guillermo Antonio Canal
C.C. # 10.237.099 Mzles.

SUPLENTE

José Germán Botero Botero
C.C. # 10.248.682 Mzles.

Mauricio Walker Escobar
C.C. # 10.257.176

Juan Carlos Restrepo
C.C. # 10.259.289 Mzles.

Luis Alfonso Ríos Hincapié
C.C. # 10.259.940 de Mzles.

Rubén Darío Zuluaga Duque
C.C # 15.958.560 de Aranzazu

Puesta en consideración la anterior plancha por el señor Presidente, fue aprobada por unanimidad.

6. Para dar cumplimiento a este punto, el señor Presidente ordena un receso de quince (15) minutos para la presentación de planchas. Terminada dicho tiempo, fue presentada solo una plancha integrada por:

PRINCIPALES

Jaime Eduardo Castaño
C.C. # 75.092.881 Mzles.

Federico Gómez Álvarez
C.C. # 75.065.264 Mzles.

SUPLENTE

Luz marina Ríos de Giraldo
C.C. # 24.363.348 Mzles.

Gustavo Adolfo Benítez
C.C. # 10.272.324 Mzles.

Puesta en consideración por el señor Presidente la anterior plancha, recibió la aprobación unánime.

7. Para cumplir con este punto, el comité Organizador presento dos hojas de vida de los Contadores Jhon Jairo Agudelo, puesto en consideración dicho nombre por el señor Presidente, fueron elegidos por unanimidad, el revisor fiscal suplentes se nombrara más adelante.

PRINCIPAL


Jhon Jairo Agudelo
C.C. # 10.262.202 Mzles.
T.P. # 40616 - T

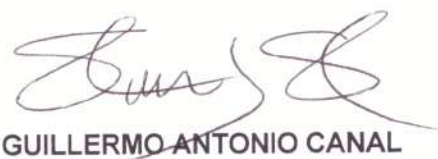
Seguidamente, pide la palabra el asociado Guillermo Antonio Canal para proponer se le paguen al Revisor Fiscal principal honorarios por valor de \$ 300.000 (Trescientos Mil Pesos) mensuales. Puesta en consideración por el señor Presidente, recibió la aprobación unánime.

8. En cumplimiento de este punto, el Presidente declaró un receso de quince (15) minutos para que el Consejo de Administración se reúna por separado, se instale, y proceda a nombrar el Gerente de la Cooperativa.

Terminado el receso, el señor Luis Alfonso Ríos le informa a la Asamblea que el consejo de Administración, por unanimidad tomó la determinación de nombrar al señor Nicolás Augusto Hincapié Ramírez portador de la cédula de ciudadanía Nro. 10.276.503 expedida en Manizales como Gerente de la Cooperativa.

9. Siendo las 6 y 30 P.M, el señor Presidente levantó la sesión, no sin antes agradecer la asistencia.


ABELARDO ARISTIZABAL QUINTERO
Presidente


GUILLERMO ANTONIO CANAL
Secretario


NICOLAS AUGUSTO HICAPIE RAMIREZ
Gerente